



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 17 de febrero de 1988

Número 32

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

México, D.F., a 18 de septiembre de 1987.

CUERPO CONSULTIVO AGRARIO.

P R E S E N T E.

VISTO para pronunciar resolución en el expediente relativo al Recurso de Inconformidad citado al rubro en contra de la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 16 de octubre de 1986, publicada en la Gaceta Oficial del Estado de México el 16 de enero de 1987, se llegó al conocimiento de los siguientes:

RESULTANDOS

Se recibió en esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal, el recurso de inconformidad presentado por la C. MAÚRA HUERTA PANOCHA VDA DE MORRONGO, mediante escritos de fecha 31 de octubre de 1985, 12 de febrero y 2 de marzo de 1987.

La promovente en sus escritos de inconformidad manifiesta lo siguiente: ".....Que por medio del presente escrito, vengo a apersonarme a efecto de que se me tome en cuenta en la investigación de usufructo parcelario que fue practicado en el ejido de San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, estado de México. En esta virtud, pido que la parcela ejidal que se encuentra amparada con el certificado de derechos agrarios número 566952, cuyo titular aparece el señor JACINTO PALMA, teniendo como sucesora preferente a MARIA PALMA ZAPI, se llevó por

la vía de conflicto para saber quién le asiste el mejor derecho sobre la posesión y goce de la unidad de dotación. Fundo mi petición en los siguientes hechos y consideraciones legales. HECHOS. 1.—Desde 1955 que contraí matrimonio con mi esposo Santiago Morrongo, siempre trabajé al lado de él la parcela ejidal motivo de este conflicto agrario, sin interrupción alguna, y después de haber fallecido mi esposo Santiago el 24 de junio de 1967, a partir de esta fecha la he venido trabajando lícitamente hasta el día de hoy y en forma de personal, desde luego con la ayuda de mis hijos, pagando los impuestos prediales anteriormente a nombre de mi esposo y posteriormente a favor de la suscrita en calidad ejidataria respecto a la parcela 2.—Como se desprende de la documentación que anexo a este escrito, soy poseedora por más de 17 años de la parcela que motiva tal petición, la que cultivo lícitamente de manera regular desde el año de 1967, destinándola a la siembra de productos propios de la región y mantengo en forma quieta, pacífica, continua y pública. 3.—La parcela número 304 A, tiene la característica que describo a continuación: Al norte, 25.00 m con camino a Zinacantepec y San Antonio Acahualco. Al sur, 25.00 m con carril denominado Tepozán. Al oriente, 230.00 m con Julián Zarandíngua Yassi. Al poniente, 230.00 m con Modesto Panocha Corral, superficie total, 5700.00 m². Certificado de derechos agrarios número 566952. Titular: Jacinto Palma. Sucesora preferente: María Palma Zapi. 4.—A este respecto aclaro, que María Palma Zapi en su carácter de sucesora preferente del extinto Jacinto Palma quien fuera titular del certificado que con antelación se menciona que ampara la

Tomo CXIV | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 17 de Febrero de 1988 | No. 32

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD interpuesto por la C. MAURA HUERTA PANOCHA VIUDA DE MORRONGO, del poblado de San Francisco Tlalcalcalpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 437, 424, 425, 144, 140, 141, 235, 236, 237, 238, 414, 244, 422, 423, 162, 148, 379, 369, 382, 383, 477, 481, 498, 483, y 482.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 415, 436, y 399.

(viene de la primera página)

fracción antes referida, entabló un conflicto sobre posesión y goce parcelario relativo a la precitada parcela ejidal en contra de un señor denominado PANFILO MORRONGO MORRONGO, al aparecer siendo la materia de tal conflicto precisamente la parcela que ha venido usufructuando la C. MAURA HUERTA PANOCHA VDA. DE MORRONGO, sin que esta última haya sido oída ni vencida en dicho procedimiento agrario y por lo que se refiere a este punto de hechos huelgan comentarios, reforzando una vez más anexo el documento expedido a favor de la suscrita, por la Dirección General de Procuración, Quejas e Investigación Agraria, Subdirección de Quejas y Conciliación Agraria, Departamento de Quejas REF. XVI-210-B de fecha 17 de marzo de 1983 suscrito por el LIC. ANGEL RUBIO HUERTA. 5.—A mayor abundancia el día 15 de 1983, reunidos en el lugar acostumbrado para llevar a cabo las asambleas generales de ejidatarios del poblado de San Francisco Tlalcalcalpan, Municipio de Almoloya de Juárez, estado de México, se levantó una acta de conciliación relativo al conflicto que vienen confrontando los CC. MARIA PALMA ZAPI y MAURA HUERTA PANOCHA VDA. DE MORRONGO, por la posesión y goce de la fracción 340 A y sin que MARIA PALMA ZAPI haya comparecido no obstante que se le notificó con anterioridad.....".

".....I.—Que vengo a inconformarme por la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta, a favor de MARIA PALMA ZAPI que obra en el expediente anotado al rubro, en virtud de que no fui escuchada ni vencida en juicio por lo tanto no estoy conforme con dicho dictamen. II.—Dicha resolución fue publicada en la Gaceta de Gobierno de fecha 16 de enero de 1987. III.—La mencionada resolución me está violando los fundamentos constitucionales establecidos en: Los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dicen: Artículo 14 Constitucional.—Nadie podrá ser privado de la vida, de la libertad

o de sus propiedades, posesiones o derechos sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho. Artículo 16 Constitucional.—Nadie puede ser molestado en su persona, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.....".

".....Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria y por medio de este escrito, vengo a inconformarme respecto a la resolución de la H. Comisión Agraria Mixta del estado de México, la cual fue emitida el día 16 de octubre y publicada el día 16 de enero del mismo año de mil novecientos ochenta y seis, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

En virtud de que injustamente por conducto de ésta sin más trámites se me despoja materialmente de mi posesión relativa a mi fracción de terreno ejidal número 340-A que forma parte de las fracciones 340-B y 340-C mismas que constituyen la unidad de dotación individual amparada con el certificado de derechos agrarios número 566952 del que ampara como titular al extinto Jacinto Pulma, teniendo como sucesora preferente a la señora María Palma Zapi quien ésta ha incurrido evidentemente en la causal de privación de derechos agrarios por el hecho de haber abandonado la parcela que motiva esta inconformidad durante mas de dos años consecutivos como se comprueba con la documentación que exhibe.

A este respecto manifiesto, que, tengo más de 17 años que me encuentro en posesión material de manera quieta, pacífica, pública y de buena fe, trabajándola ininterrumpidamente como lo demostraré más adelante en el momento oportuno pagando además mis impuestos fiscales hasta la fecha, no obstante ello el día de la asamblea referida no se me quiso escuchar sin causa justificada, menos aún el día 3 de marzo de 1986 fecha de la audiencia de pruebas en la que presenté mi escrito de inconformidad.

En efecto considero por las razones expuestas que se violan en mi perjuicio los artículos 14 y 16 Constitucionales, sin haber sido oída ni vencida en juicio en las que se cumplieran las formalidades esenciales del procedimiento respectivo, y sin más trámite me privan de mi posesión material, por lo que suplico a su Señoría que en asunto se desglose del expediente número 93/973-2 con el objeto de que se tramite por la vía de conflicto para esclarecer y obtener la verdad sabida legalmente a quien le asiste el mejor derecho sobre la posesión y goce la parcela referida a María Palma Zapi o a la suscrita Maura Huerta Panocha Vda. de Morrongo.

Aclaro por último que tuve conocimiento de la fecha de publicación hasta el día 22 de enero de este año. es por la me obligo a inconformarme de la resolución mencionada.....".

Presentando como pruebas las siguientes:

a).—Copia certificada de la constancia de posesión de la unidad de dotación expedida por el Comisariado Ejidal del Consejo de Vigilancia de fecha 20 de junio de 1982, en favor de la recurrente.

b).—Constancia de la Dirección General del Registro Agrario Nacional, certificado que el C. JACINTO

PALMA es el titular del certificado número 566952.

e).—Copia certificada de la fe notarial del C. Lic. Jorge Lara Gómez, Notario Público No. 7 de la ciudad de Toluca, certificando que la recurrente se encuentra en posesión de la unidad de dotación desde el año de 1954.

d).—Copia certificada de la constancia de la Comisión Coordinadora para el desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado de México.

e).—Copia certificada del acta de Conciliación levantada en el poblado de referencia en el conflicto que confrontan las CC. MARIA PALMA ZAPI y MAURA HUERTA VDA. DE MORRONGO, de fecha 15 de junio de 1983, en la cual el Comisariado Ejidal manifiesta que los derechos de posesión sobre la unidad en cuestión deben corresponderle a la C. MAURA HUERTA VDA. DE MORRONGO.

d).—Copia certificada del oficio del delegado agrario a la Comisión Agraria Mixta solicitándose instaurar el procedimiento de conflicto por la posesión de la unidad de dotación.

g).—Copias certificadas de los recibos de pago de impuestos desde el año de 1942 hasta 1985.

h).—Copia fotostática del anexo administrativo número 2087/81-2.

i).—Un ejemplar de la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 16 de enero de 1987.

j).—Copia del oficio número 491238 de fecha 17 de marzo de 1983, firmado por el Subdirector de Quejas y Conciliación Agraria solicitando se proporcione asesoría legal a la recurrente.

Con los elementos anteriores y analizado el expediente original número 43/73 de la Comisión Agraria Mixta que causa el presente recurso se llega a las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.—Que este Organismo Colegiado es competente para conocer del presente recurso, con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 16 en relación con el 432, ambos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II.—Toda vez que el recurso de inconformidad interpuesto en contra de la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 16 de octubre de 1986, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el 16 de enero de 1987, se ajustó a los términos del artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se le tiene por presentado en tiempo y forma.

III.—Por cuanto se refiere al recurso interpuesto por la C. MAURA HUERTA PANOCHA VDA. DE MORRONGO en contra de la privación de derechos agrarios del titular del certificado número 566952 expedido en favor del C. JACINTO PALMA y la adjudicación a la C. MARIA PALMA ZAPI, y de las pruebas aportadas por la recurrente en sus escritos de fecha 31 de octubre de 1985, 12 de febrero y 2 de marzo de 1987, se deduce que la unidad de dotación amparada con dicho certificado, existe conflicto de posesión, con la nueva adjudicataria, circunstancia que se demuestra con la fe notarial del C. Lic. Jorge Lara Gómez, Notario Público No. 7 de la ciudad de Toluca, que certifica que la C. MAURA HUERTA PANOCHA VDA. DE MORRONGO se encuentra en posesión de la unidad de dotación

desde 1954 y que desde 1967 la ha venido trabajando en forma personal según el testimonio que rindieron los CC. ROBERTO TOVAR, PANFILO MORRONGO y MODESTO PANOCHA CORRAL, ejidatarios colindantes a la parcela y vecinos del poblado ante la presencia del fedatario público, documento que obra en el expediente y hace prueba plena de esta situación, además de que la inconforme presenta recibos de pago de aportaciones y de impuesto sobre la unidad de dotación debidamente certificada desde 1955 hasta 1985, con lo que se comprueba de una manera documental que siempre ha estado al pendiente de la unidad de dotación por lo que se revoca la resolución de la Comisión Agraria Mixta del 16 de octubre de 1986 en cuanto a este caso, debiendo seguirse ante el Organismo A QUO el procedimiento de conflicto parcelario para determinar a quien le asiste el mejor derecho sobre la unidad de dotación amparada con el certificado número 566952 debiéndose notificar a la recurrente y a la C. MARIA PALMA ZAPI de dicho procedimiento, para que aporten las pruebas y aleguen lo que a sus derechos convenga ante la Comisión Agraria Mixta y resuelva en los términos de los artículos del 434 al 440 de la Ley Federal de Reforma Agraria. No debiéndose considerar la resolución de la Comisión Agraria Mixta del expediente número 329/80 de conflicto de posesión, en virtud de que del mismo se deduce que es con diferente persona por lo que la Comisión Agraria Mixta deberá allegarse los elementos y las pruebas que aporta la recurrente en el expediente de investigación de usufructo parcelario ejidal número 43/73 para mejor proveer la resolución del conflicto entre MAURA HUERTA PANOCHA VDA. DE MORRONGO y MARIA PALMA ZAPI.

Por lo expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.—Se revoca la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 16 de octubre de 1986, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el 16 de enero de 1987, relativa a la Privación y Reconocimiento de Derechos Agrarios Individuales del ejido denominado "SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN", ubicado en el municipio de Almoloya de Juárez, estado de México, por lo que se refiere al caso del C. JACINTO PALMA, titular del certificado número 566952.

SEGUNDO.—Sígase el procedimiento del caso tratado por la vía de conflicto ante la Comisión Agraria Mixta en los términos de la consideración III, de esta resolución.

TERCERO.—Publíquese esta resolución en la GACETA Oficial del Gobierno del Estado de México y en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente su contenido a la recurrente MAURA HUERTA PANOCHA VDA. DE MORRONGO así como a la C. MARIA PALMA ZAPI, al presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México y al Comisariado Ejidal de "SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN", Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, para los efectos de ley, notifíquese y ejecútese.

ATENTAMENTE.

EL CONSEJERO AGRARIO.

Lic. Antonio Tiro Sánchez.

(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Representante legal sucesión profesor Carlos García Jaimes promueve información de dominio mediante expediente 65/88, siguientes predios ubicados cabecera Municipal Malinalco:

Terreno riego segunda clase medidas y colindancias siguientes: NORTE: 14.50 metros, con calle Xochimilco; SUR: 22.50 metros, sucesión Mariano Ramírez; ORIENTE: 46.00 metros, con Martín Tatatzín; PONIENTE: 44.00 calle las Margaritas.

Terreno común repartimiento: NORTE: 25.00 con sucesión Juan Flores; SUR: 26.00 con calle las Margaritas; ORIENTE: 52.00 con Donaciano de la Fuente; PONIENTE: 52.00 con J. Guadalupe Hernández

Para su publicación de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, se expide el presente en la ciudad de Tenancingo, Estado de México, a los tres días del mes de febrero del año de mil novecientos ochenta y ocho. El Secretario del Ramo Civil, P.J. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 437.—9, 12 y 17 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1175/87, HECTOR ROLANDO SANTAMARIA CARBALLAR, promueve diligencias de información ad-perpetuam, sobre terreno denominado "ATLACHICAXTLA", ubicado en Amecameca, Méx., con superficie de 23 280.60 m², que mide y linda: AL NORTE: 138.15 mts. con Felipe Rojas; Miguel Rosales; Consuelo Páez y Cirilo Rodríguez; AL ORIENTE: 30.50 m con Viviana Rosales; otro NORTE: 140.70 mts. con Viviana Rosales; otro ORIENTE: 103.30 mts. con Rosalío Rosales y Roberto Santos; AL SUR: 80.75 mts. con Felipe Hernández y Abraham Galicia; AL PONIENTE: 38.10 mts. con sucesión de Víctor Santamaría; otro SUR: 182.79 mts. con sucesión de Víctor Santamaría y otro PONIENTE: 90.15 mts. con Ana Montesinos.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dada en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., Lic. Lucio Zónón Colín.—Rúbrica. 424.—9, 12 y 17 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 10/88, MARTHA HILDA CUELLAR RAMOS DE ALVAREZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto sitio con casa denominado "ARBOL GRANDE", ubicado en Coatepec, México, que mide y linda: NORTE: 95.00 mts. con Mario Ponce Castillo; SUR: 100.00 mts. con camino; ORIENTE: 70.00 mts. con Sebastián Ayala y PONIENTE: 95.00 mts. con Cristóbal Valdés, superficie de construcción 120.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los once días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 425.—9, 12 y 17 feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1581/87

TERCERA SECRETARIA.

JUAN NAVA DE LA O, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de una fracción del terreno denominado "La Era", ubicado en San Simón, de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: 71.00 metros, con Marcos Pérez y Rodolfo Fernández; AL SUR: 71.00 metros, con Norberto Romero y Jesús Zermeño; AL ORIENTE: 18.00 metros, con Jesús Zermeño; AL PONIENTE: 18.00 metros, con Calle, con una superficie aproximada de 1,278.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 6 de Enero de 1988.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

144.—19 Enero, 2 y 17 Feb.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

MIGUEL ANGEL SALINAS RODRIGUEZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION, en el Expediente Número 5/88, respecto del inmueble denominado "HAOGADITOS", ubicado en la Población de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 66.35 metros con Faustina Rodríguez de Madrid; AL SUR: 66.35 metros con María de Rodríguez de Martínez; AL ORIENTE: 17.35 metros con Enrique González y AL PONIENTE: 16.70 metros con Aurelio Hernández con una Superficie de 1,129.60 un mil ciento veintinueve metros sesenta decímetros cuadrados.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos Gaceta del Gobierno y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 11 de Enero de 1988.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

140.—19 Enero, 2 y 17 Feb.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

FAUSTINA RODRIGUEZ DE MADRID, promueve Diligencias de INMATRICULACION, en el Expediente Número 4/88, respecto del inmueble denominado "HAOGADITOS", ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 66.35 metros con Miguel Ríos; AL SUR: 66.35 metros con Miguel Ángel Salinas; AL ORIENTE: 17.35 metros con Enrique González y AL PONIENTE: 16.70 metros con Aurelio Hernández, con una superficie de 1,129.60 Un mil ciento veintinueve metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en esta Ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 11 de Enero de 1988.—C. Primer Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz. Rúbrica.

141.—19 Enero, 2 y 17 Feb.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SR. ARMANDO ROMO FIGUEROA.

EXPEDIENTE NUM.: 1066/87-1.

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha quince de diciembre del año próximo pasado, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por GUA-DALUPE MARIANELA SALINAS RIVERA, en la que le demanda:

- a).—La disolución del vínculo matrimonial que les une.
- b).—La pérdida de la patria potestad sobre sus dos menores hijos.
- c).—El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de este juicio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados al siguiente en que se realice la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan de Juárez, Méx., Enero 14 de 1988.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Pascual Gómez González.—Rúbrica.

235.—25 Enero 4 y 17 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y

ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

JORGE URIBE GUZMAN, en el expediente número 2434/87, en este juzgado le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 22, de la manzana 74, de la Col. Ampliación José Vicente Villada de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 21; AL SUR: 17.00 mts. con lote 23; AL ORIENTE: 9.00 mts. con lote 27; AL PONIENTE: 9.00 mts. con Calle San Rafael, que tiene una superficie de 53.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial y Lista que se fijará en los estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

236.—25 Enero 4 y 17 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS Y LIDIA SANVICENTE VIUDA DE HAHN.

ALEJANDRO ZARATE MENDOZA, en el exp. 1633/87, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno 6, manzana 101, Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 mts. con lote 5; SUR: 20.00 mts. con lote 7; ORIENTE: 10.00 mts. con lote 21; AL PONIENTE: 10.00 mts. con Calle 29, con

superficie de 200.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Srfa. del Jdo., copia simple de traslado, se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los seis días de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. J. E. García García.—Rúbrica.

237.—25 Enero 4 y 17 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

LESTER ALLAN JAUREGUI ARRIVILLAGA

ERENDIRA CARRASCO ROSALES, en el expediente número 1344/87, que se tramita en este juzgado le demanda el Divorcio Necesario y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

238.—25 Enero 4 y 17 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 445/87, la señora ROSA DIAZ VDA. DE MORALES, por su propio derecho promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum para acreditar que durante el tiempo y condiciones de Ley ha poseído el inmueble uribano, el cual se encuentra ubicado en el Barrio de Santa María, Municipio de Ocoyoacac, México, con el fin de que se le declare propietaria del mismo, el cual mide y linda: NORTE: 1.50 metros, con la Avenida 16 de Septiembre y 9.80 metros, con el Lic. Roberto Palmero H.; AL SUR: 11.30 metros, con el Lic. Roberto Palmero Hernández; AL ORIENTE: en dos líneas 14.50 metros, con el Lic. Roberto Palmero H. y 18.00 metros, con el C. Adolfo Palmero Hernández; y AL PONIENTE: 33.50 metros, con Terreno de la Suscrita y con una superficie de 225.15 metros cuadrados.

El C. Juez admitió la presente promoción en la vía y forma propuesta y se autorizó la expedición de los correspondientes edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—Lerma de Villada, México, a 16 de Octubre de 1987.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

414.—9, 12 y 17 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

RAFAEL DAVILA REYES

EDUARDO AVENDAÑO FRANCO, en el expediente marcado con el número 1689/87, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 22, manzana 39, Colonia las Fuentes, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 23.00 metros con lote 23; AL SUR: 22.35 metros con lote 21; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle Ixtapan, con una superficie total de 131.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su Rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca México, y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

244.—25 Enero, 4 y 17 Feb.

RAFAEL DAVILA REYES

JAIME CENTENO SERRATOS, en el expediente marcado con el número 1687/87, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 16, manzana 37 de la Colonia Ampliación Romero Sección las Fuentes de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros con lote 27; AL SUR: 17.00 metros con lote 15; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 27; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle Villa de Allende, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del Término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias simples de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiendo el Juicio en su Rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca México, y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

244.—25 Enero, 4 y 17 Feb.

MATILDE CORONA DE DURAN

OFELIA HERNANDEZ CASTILLO, en el expediente marcado con el número 1685/87, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 26, manzana 173, colonia Tamaulipas de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.65 metros con lote 25, AL SUR: 15.65 metros con lote 27; AL ORIENTE: 12.00 metros con calle Crisantemo, AL PONIENTE: 12.00 metros con lote 3, con una superficie total de 187.80 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto a contestar la demanda quedando en

la Secretaría a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiendo el Juicio de su Rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca México, y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

244.—25 Enero, 4 y 17 Feb.

GAMALIEL GRANDE GOMEZ

MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ LOPEZ, en el expediente marcado con el número 1683/87, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 30, manzana 17, Colonia Tamaulipas de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros con lote 29; AL SUR: 17.00 metros con lote 31; AL ORIENTE: 7.25 metros con Calle Crisantemo; AL PONIENTE: 7.25 metros con lote 10, con una superficie total de 123.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiendo el Juicio en su Rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por Estrados de Este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca México, y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

244.—25 Enero, 4 y 17 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 1632/87, **YOLANDA OLIVARES ROJAS DE MARTINEZ**, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto sitio con casa denominado "ZITLALA", ubicado en Cuautzingo, México, que mide y linda: NORTE: 9.70 mts. con servidumbre de paso; SUR: 9.70 mts. con Lorenzo Cuevas; ORIENTE: 19.80 mts. con Rosa Olivares; y PONIENTE: 19.80 mts. con Estela Olivares Rojas de Mendoza, superficie de 192.06 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los once días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

422.—9, 12 y 17 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 1173/87, **VICTORIA ESTELA SANTAMARIA CARBALLAR**, promueve diligencias de información ad-perpetuum, sobre terreno denominado "CRUZADO", ubicado en Amecameca, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 31.75 mts. con Héctor Santamaría; ORIENTE: 14.00 mts. con calle Ocampo; SUR: 14.00 mts. con Inocencio Ariza Pineda; PONIENTE: 4.35 mts. con Inocencio Ariza Pineda; otro SUR: 17.75 mts. con Inocencio Ariza Pineda; otro PONIENTE: 9.70 mts. con Miguel Santamaría; superficie total de 368.22 m².

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dada en Chalco, México, a los dieciocho días de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. El C. Primer Secretario de Acos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

423.—9, 12 y 17 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1206/87, MARÍA ESPINOZA JURADO, promueve diligencias de inmatriculación respecto "Tepancl", ubicado en Temamatla, México, que mide y linda: NORTE: 45.20 metros, con Enrique Vanegas; SUR: 52.40 metros, con Constantino Rivera; ORIENTE: 24.00 metros, con Manuel Rivera Rosales; y PONIENTE: 17.20 metros, con Camino, superficie 1,212.00 M2.

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

162.—19 Enero, 2 y 17 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1562/87.

SEGUNDA SECRETARIA.

JOSE MELQUADES MEJIA MOCTEZUMA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "Los Trofeos", ubicado en Santiago Cuautlalpan, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 42.00 metros, con Guadalupe Quiroz; AL SUR: 42.00 metros, con Simón Mejía Moctezuma y/o Rosalía Moctezuma; AL ORIENTE: 14.50 metros, con Calle Morelos; AL PONIENTE: 14.50 metros, con Natividad o Carlos Mejía Moctezuma, con una superficie aproximada de 609.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 6 de Enero de 1988.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

148.—19 Enero, 2 y 17 Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. 846/87.

DEM: FRANCISCA RODRIGUEZ VALENZUELA.

TAPIA LOPEZ JOSE LUIS, le demanda en la vía y forma propuestas Ordinaria Civil, la usucapición, del lote de terreno número 16, manzana 26, Colonia Metropolitana, 3a. Sección de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.25 mts. con lote 17; AL SUR: 17.25 mts. con lote 15; AL ORIENTE: 8.00 mts. con lote 41; AL PONIENTE: número 8.00 mts. con calle Lago Xochimilco, y con una superficie de 130.00 mts. cuadrados. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de siguiente al de la última publicación. Fíjese en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y se apercibe a la demandada que si no comparece en el término indicado, por sí, por apoderado y gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 29 de enero de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

379.—4, 17 y 29 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ESPERANZA GARCIA BALDERRAMA.

PORFIRIO FABIAN GUZMAN E ISABEL RAMONA CASTELLANOS DE FABIAN, en el exp. 2359/87, le demanda la USUCAPION, del lote 15, manzana 15, Col. las Aguilas, de esta Cd., que mide y linda: NORTE: 15.50 mts. con avenida 4; SUR: 19.50 mts. con lote 14; ORIENTE: 15.00 mts. con lote 16; PONIENTE: 11.00 mts. con calle 15, con superficie de 195.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en el término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, previéndole señale domicilio dentro de esta Cd., para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón, quedando a su disposición en la Sra. del Juzgado, copias simples de traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

369.—4, 17 y 29 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA GUADALUPE RUIZ TORRES.

SALVADOR VEGA TORRES, en el expediente marcado con el número 1245/87, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario por las siguientes causas: A).—Abandono de hogar conyugal por más de seis años; B).—Injurias. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto a contestar la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo según sea el caso, así mismo prevéngasele para que señale domicilio dentro de la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este Juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Raugel.—Rúbrica.

382.—4, 17 y 29 Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

OTTO DAHL.

CONCEPCION RUIZ RAMIREZ, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapición), en contra de Usted, bajo el número de expediente 628/87, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha veinticinco de noviembre del año en curso, se ordenó emplazarlo a Juicio, haciéndole saber, que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de Treinta Días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, fijándose en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente auto por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que si no comparece por sí, por Apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las personales en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código Procesal en consulta.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden a los catorce días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

383.—4, 17 y 29 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

SERGIO RAMIREZ VILLANUEVA, bajo el expediente marcado con el número 07/88, promueve ante este juzgado diligencias de información ad perpetuam, a fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, sin nombre, ubicado en la calle primera de Melesio Márquez y Vicente Guerrero número uno de la población de San Andrés Jalisco estado de México, de este distrito judicial de Zumpango, estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas; la primera 18.75 metros con calle Melesio Márquez y la segunda en 17.00 m con Clemente Payne Ramírez; al poniente: 128.00 m con calle Vicente Guerrero; al sur: en 33.00 m con Federico Flores Márquez; al oriente: 104.00 m con Clemente Payne Ramírez. Con una superficie aproximada de 4 002.60 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del estado y en El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. José González Valle.—Rúbrica. 477.—12, 17 y 22 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1078/987, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Lic. ENRIQUE VALERO C., apoderado de BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., en contra de JOSE LUIS VERGARA MARTINEZ y ANGELA DEL ROCIO MELENDEZ DE VERGARA, el ciudadano juez de los autos señaló las once horas del veintinueve de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un automóvil marca Mónaco, cuatro puertas, modelo 1977, número de placas HHG-154 del bienio 86-87, del estado de Hidalgo, color vino, con toldo de vinil en color blanco, Registro Federal de Automóviles 108949, en regular estado.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este tribunal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de setecientos mil pesos, debiéndose citar en su caso a los demás acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes del inmueble.—Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 481.—15, 16 y 17 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el Exp. Núm. 2046/986, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los licenciados ELOY SANTIN BECERRIL, RENE ESTRADA CONTRERAS, MARIO T. SANCHEZ CADENA y DOLORES POLANCO PLATA, como endosatarios en procuración de MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., en contra de la persona moral INSTALACIONES, BOMBAS Y SERVICIOS, S.A. el C. Juez Tercero de lo Civil de este distrito señaló las once horas del día veintiseis de febrero del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: dos inmuebles, el primero está ubicado en la Av. Morelos Pte. No. 1404 en Toluca, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Av. Morelos; al sur: 10.00 m con lote 7; al oriente: 22.60 m con lote 5, al poniente: 22.60 m con lote 1. Superficie 226.00 metros cuadrados. El segundo inmueble tiene una construcción y está ubicado en la privada de Rafael Alducin No. 200 esquina Av. Morelos en Toluca, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Av. Morelos; al sur: 10.00 m con propiedad particular; al oriente: 22.60 m con R. Alducin; y al poniente: 22.60 m con propiedad particular. Superficie 226.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, debiendo servir de base para el remate la cantidad de setenta y cuatro millones quinientos ochenta mil pesos en que fueron vaulados por el perito tercero en discordia, convóquese postores y cítese a los acreedores que aparezcan listados en el certificado de gravámenes respectivo.—Toluca, Méx., a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Picharde.—Rúbrica. 498.—15, 16 y 17 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 302/987, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. ENRIQUE VALERO CONZUELO, en contra de FEDERICO CERON LUNA, ESPELANZA LUNA FLORES Y J. CONCEPCION FRAGOSO. El ciudadano Juez Segundo Municipal de este distrito judicial señala las doce horas del día veintinueve de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio consistente en un terreno denominado "Paño Hueco la Blanca", ubicado en el barrio de San Pedro Huzotitla, con una superficie de tres hectáreas y 16 centiáreas, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en propiedad de Bernabé Fragoso; al sur: con ejido de Puenteceñas; al oriente: con Concepción Fragoso; y al poniente: con Pedro Fragoso, inscrito en el Registro Público de Pachuca, Hidalgo, bajo el número 177 a fojas 89 frente del tomo 84, Volumen Primero, Sección V de fecha 10 de junio de 1977, terreno ubicado en Real del Monte, Hidalgo.

El ciudadano juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de un millón de pesos 00/100 M.N., en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.—Toluca, Méx., 27 de enero de 1988.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Dolores Serrano U.—Rúbrica. 483.—15, 16 y 17 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1078/987, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. ENRIQUE VALERO C., apoderado de BANCO SOMEX, S.N.C., en contra de JOSE LUIS VERGARA MARTINEZ y ANGELA DEL ROCIO MELENDEZ DE VERGARA, el ciudadano juez de los autos señaló las once horas del veintinueve de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un terreno ubicado en Alpotzonga, Ixtacuitla, en Tlaxcala, Tlaxcala, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 205.00 m con Pedro Claudio; sur: 200.00 m con ejido de Alpotzonga; oriente: 150.00 m con Cruz Castañeda; poniente: 115.00 m con caminito a España. Con superficie aproximada de 26 831.25 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este tribunal por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate del inmueble las dos terceras partes de la cantidad de cuatro millones de pesos. Convóquense postores.—Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 482.—15, 16 y 17 feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. I.A. 16244/251/87, TOMAS AYALA ROJAS, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: predio denominado "El Potrero", NORTE: en 11.00 metros, con Andador Privado; SUR: en 11.00 metros, con Felipe López López; ORIENTE: en 11.00 metros, con Calle Alfareros; PONIENTE: en 11.00 metros, con Ramón Rodríguez. Superficie Aproximada: 121.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica. 415.—9, 12 y 17 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 1794/286/87, TOLENTINO COLIN SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fdo. Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 20.00 m con calle Cerezo; SUR: 20.00 m con Consuelo Toledo; ORIENTE: 10.00 m con calle Frambuesa; PONIENTE: 10.00 m con Santos Arellano Masiel. Superficie aproximada: 200.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

436.—9, 12 y 17 feb.

Exp. I.A. 1844-336/87, JOSÉ GUZMAN VALLEJO Y PÉTRA TREJO DE GUZMAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 14.70 m con lote uno; SUR: 15.20 m con lote tres; ORIENTE: 15.00 m con Manuel Euroza Meza; PONIENTE: 15.00 m con calle Manuel Avila Camacho. Superficie aproximada: 224.25 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

436.—9, 12 y 17 feb.

Exp. 1818/310/87, EUFEMIO FONSECA GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Rotama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 9.05 m y 10.00 m con Alicia Abarca y Celestino Alvarado; SUR: 8.00 m con Cda. de Comunicacion; ORIENTE: 13.00 m con Silvia Fonseca Becerril; PONIENTE: 19.77 m con calle Voluntad. Superficie aproximada: 175.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

436.—9, 12 y 17 feb.

Exp. 1817/309/87, FORTINO PLATANARES NAJERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 36.70 m con Roberto Morales; SUR: 30.70 m con Pedro Nava Navarro; ORIENTE: 11.70 m con avenida San Fernando; PONIENTE: 10.00 m con Paulino Borja Gómez. Superficie aproximada: 337.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

436.—9, 12 y 17 feb.

Exp. 1816/308/87, MA. ESTELA ARANDA ARIAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 20.19 m con Bertha Velázquez Lago; SUR: 22.25 m con propiedad privada; ORIENTE: 11.50 m con Julieta Rodríguez Lorenzo; PONIENTE: 12.20 m con calle San Miguel Allende. Superficie aproximada: 251.22 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

436.—9, 12 y 17 feb.

Exp. 1815/307/87, OTELIA HERNANDEZ DE MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fdo. Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 34.00 m con José Gutiérrez; SUR: 33.00 m con Antonio Hernandez Castillo; ORIENTE: 10.00 m con propiedad particular; PONIENTE: 10.00 m con calle Granada. Superficie aproximada: 335.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

436.—9, 12 y 17 feb.

Exp. 1814-306/87, SILVERIO PEREZ NAVA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fdo. Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 11.00 m con Arturo Ceja; SUR: 11.00 m con calle Arroyo del Silencio; ORIENTE: 16.00 m con Celia Calvillo; PONIENTE: 16.00 m con Juan Manuel Garcia Cruz. Superficie aproximada: 176.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

436.—9, 12 y 17 feb.

Exp. 1813-305/87, RAUL BERNANDEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.00 m con calle Diagonal cinco; SUR: 10.00 m con Edrúndic Salgado; ORIENTE: 18.40 m con Antonio Hernández Pérez; PONIENTE: 17.55 m con Carmen Mondragón. Superficie aproximada: 177.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

436.—9, 12 y 17 feb.

Exp. 1812-304/87, DANIEL PABLO SANTIAGO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.00 m con calle Diagonal uno; SUR: 10.00 m con Saturnino Vázquez; ORIENTE: 23.70 m con Gregorio Esquivel; PONIENTE: 26.50 m con Celestino López y Roberto Villa. Superficie aproximada: 286.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

436.—9, 12 y 17 feb.

Exp. 1810/302/87, BONIFACIO DOMINGUEZ MEDINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 19.25 m con Arellano Santos; SUR: 18.50 m con Guillermo Romero Gallardo; ORIENTE: 10.00 m con Anado Milla; PONIENTE: 10.00 m con calle Nova. Superficie aproximada: 197.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

436.—9, 12 y 17 feb

Exp. 1809/301/87, JACINTO HUERTA ESCOBEDO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 9.85 m con Hernán V. Besserrer García; SUR: 10.00 m con calle Nanche; ORIENTE: 20.00 m con Manuel Márquez; PONIENTE: 20.00 m con Genaro Avila. Superficie aproximada: 193.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

436.—9, 12 y 17 feb.

Exp. 1808/300/87, AGUSTIN VIEYRA SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 20.00 m con Sabino Jiménez; SUR: 20.00 m con Adalberto Perales; ORIENTE: 10.00 m con calle; PONIENTE: 10.00 m con cerrada. Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

436.—9, 12 y 17 feb.

Exp. 1807/299/87, FRANCISCO HUERTA ESCOBEDO Y SOFIA ZACARIAS ALVAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fdo. Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.00 m con Simón Mondragón; SUR: 10.00 m con calle Cerezo; ORIENTE: 20.00 m con José Luis Mora; PONIENTE: 20.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

436.—9, 12 y 17 feb.

Exp. 1806/298/87, MARIO JUAREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 20.00 m con Consuelo Toledo; SUR: 20.00 m con Ma. de Jesús Moctezuma Arteaga; ORIENTE: 10.00 m con calle Frambuesa; PONIENTE: 10.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

436.—9, 12 y 17 feb.

Exp. 1805/297/87, EMILIO PEREZ PEÑA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 13.00 m con David Colin; SUR: 12.00 m con Av. San Fernando; ORIENTE: 16.00 m con Aurelio Morales; PONIENTE: 16.70 m con Sacramento Pérez Peña. Superficie aproximada: 204.37 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

436.—9, 12 y 17 feb.

Exp. 1804/296/87, GUADALUPE PEREZ PERALES Y MA. LUISA PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 20.00 m con Bonifacio Ramirez Roldán; SUR: 20.00 m con calle Cerezo; ORIENTE: 10.00 m con calle Frambuesa; PONIENTE: 10.00 m con Adalberto Legorreta. Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

436.—9, 12 y 17 feb.

Exp. 1803/295/87, PEDRO ALVAREZ CANDIDO Y EMELIA ALVAREZ CANDIDO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 20.00 m con Cruz González; SUR: 20.00 m con Vicente Silva; ORIENTE: 10.00 m con calle Nova; PONIENTE: 10.00 m con Antonio Sierra. Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

436.—9, 12 y 17 feb.

Exp. 1802/294/87, DAVID COLIN SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: SUR: 19.35 m con Sacramento Pérez Peña; ORIENTE: 30.50 m con propiedad particular; PONIENTE: 38.50 m con Av. San Fernando. Superficie aproximada: 339.98 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

436.—9, 12 y 17 feb.

Exp. 1801/293/87, LEONOR OSORNIO CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.00 m con Carmen Mondragón; SUR: 10.00 m con calle Cerezo; ORIENTE: 20.00 m con Lucio Encarnación; PONIENTE: 20.00 m con José Luis Mora Vázquez. Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

436.—9, 12 y 17 feb.

Exp. 1802/292/87, LETICIA TORRES PIÑA Y MARIA GIL REGALADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.00 m con Trinidad Ramirez; SUR: 10.00 m con calle Perón; ORIENTE: 20.00 m con Catalina López; PONIENTE: 20.00 m con calle Frambuesa. Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

436.—9, 12 y 17 feb.

Exp. 1799/291/87, MA. CONCEPCION JIMENEZ LEYVA DE GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 40.00 m con calle Cerezo; SUR: 40.00 m con propiedad particular; ORIENTE: 8.00 m con calle Armas; PONIENTE: 10.85 m con barranca. Superficie aproximada: 377.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

436.—9, 12 y 17 feb.

Exp. 1798/290/87, LUCIA BELTRAN VDA. DE REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fdo. Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 10.00 m con calle Cerezo; SUR: 10.00 m con Filiberto Andrade; ORIENTE: 20.00 m con Atilano Sánchez; PONIENTE: 20.00 m con Catalina López. Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

436.—9, 12 y 17 feb.

Exp. 1797/289/87, LEOBARDA VAZQUEZ DE NOLASCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fdo. Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 20.00 m con calle Nanco; SUR: 20.00 m con Albano Mondroy Hernández; ORIENTE: 10.00 m con Roberto Raos; PONIENTE: 10.00 m con calle Nona. Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

436.—9, 12 y 17 feb.

Exp. 1796/288/87, CONSUELO CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 20.50 m con Genaro Serrano; SUR: 22.25 m con propiedad particular; ORIENTE: 17.25 m con Juana Pérez; PONIENTE: 10.00 m con calle Frambuesa. Superficie aproximada: 291.16 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

436.—9, 12 y 17 feb.

Exp. 1795/287/87, GUADALUPE SIXTOS DE AMADOR Y ANASTACIO AMADOR MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 13.73 m con prop. particular; SUR: 16.23 m con Alberto Sánchez; ORIENTE: 10.42 m con prop. particular; PONIENTE: 10.72 m con calle Maestranza. Superficie aproximada: 159.03 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

436.—9, 12 y 17 feb.

NOTARIA PUBLICA NUM. 14

TEXCOCO, MEX.

El licenciado FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número 3,898, ante mí el 27 de enero de 1988, se radicó la Sucesión Testamentaria del señor RAMON FERNANDEZ Y FERNANDEZ. La señora AMALIA SANCHEZ VIUDA DE FERNANDEZ, reconoció la validez del Testamento, aceptó la Institución de Heredera Universal y el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular Inventario.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces, de 7 en 7 días.—Lic. F. Alfredo Beltrán Santana, Notario Público No. 14.—Rúbrica.

399-A.—8 y 17 Feb.

NOTARIA PUBLICA NUM. 14

TEXCOCO, MEX.

El licenciado FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número 3,171, ante mí el 27 de mayo de 1987, se radicó la Sucesión Testamentaria de la señora MARGARITA RENAUD MAX ROY DE CUEVAS. Los señores AMALIA BERTHA, BALTAZAR ALBERTO, JORGE RAFAEL Y ALFONSO JOSE, de apellidos CUEVAS RENAUD, reconocieron la validez del Testamento, aceptaron la Institución de Herederos Universales y Legatarios y el cargo de Albacea la señora AMALIA BERTHA CUEVAS RENAUD, quien manifestó que procederá a formular Inventario.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces, de 7 en 7 días.—Lic. F. Alfredo Beltrán Santana, Notario Público No. 14.—Rúbrica.

399 Bis.—8 y 17 Feb.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., de los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 300.00
		Línea por dos publicaciones	\$ 600.00
más gastos de envío por correo	\$ 18,000.00	Línea por tres publicaciones	\$ 900.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.	Avisos administrativos, notariales y generales a	\$ 50,000.00
	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	Balances y estados financieros a	\$ 50,000.00
Secciones especiales, tendrán precio especial.	La página, convocatorias y documentos similares a	\$ 50,000.00
	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

**LAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA
EL DIA DE SU PUBLICACION**

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.